



El Demócrata

Órgano de la Junta Central Electoral

www.jce.gob.do

Febrero-Marzo 2013, No. 24



Elecciones en Ecuador

El presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, explica el funcionamiento de los equipos de conteo rápido suministrados por la JCE al consejo nacional Electoral del Ecuador (CNE) previo a la entrega de los primeros boletines con los resultados electorales. Observa el presidente del CNE Domingo Paredes y otros funcionarios y observadores internacionales. Pág. 5

Construcción

Edificio electoral para Villa González

Págs. 14 y 15

Convenio

Oficinas de Fiscalía en centro de la Feria

Pág. 6

Honor a Duarte

Ofrenda Floral en el Altar de la Patria

Pág. 16

Delegación viaja a Washington

Exponen ante CIDH posición de la JCE

Págs. 7, 8, 9 y 10



Palabras

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.



JCE **El Demócrata**

**Pleno de la
Junta Central Electoral**

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

**Dr. José Ángel
Aquino Rodríguez**
Miembro

**Dra. Rosario Graciano
De los Santos**
Miembro

**Lic. Eddy de Jesús
Olivares Ortega**
Miembro

**Dr. César Francisco
Félix Félix**
Miembro

Lito Santana
Director

**Cándida Figueroa
Alexis Beltré**
Redactores

Miguel Peralta
Corrector de Estilo

Rodolfo Pacheco
Fotografía

Isidro Rosario Roa
Director de Diseño

**Maria Isabel Gil
Rosa María Custodio**
Logística

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel: 809.539.5419 Ext. 2515
Fax: 809.531.1589
www.jce.gob.do

En el Mes de la Patria

La República dominicana está de fiesta. Se han iniciado las actividades del Mes de la Patria, que en esta ocasión tiene una connotación sumamente especial, por estar celebrándose, además, el Bicentenario del Nacimiento del Patricio Juan Pablo Duarte.

En nuestro caso, como Junta Central Electoral, tenemos el sagrado deber de administrar los procesos que hacen posible el ejercicio de los derechos, deberes y obligaciones contenidos en nuestra Constitución, e inspirados en el pensamiento y el ejemplo duartiano.

En adición, tenemos la responsabilidad de gerenciar toda la documentación originaria en que descansa la dominicanidad; registrar todos los actos vitales de ciudadanos y extranjeros, estricto respeto a la dignidad humana, y a la nacionalidad, siempre apegados al ideal duartiano.

El cumplimiento de este deber, y de esta obligación, con frecuencia genera presiones e inconformidades, en nacionales y extranjeros, que no comprenden la trascendencia de preservar íntegros los valores contenidos en nuestros signos patrios, que no son más que los aportados por nuestro patricio.

Por eso, en este tema, debemos, igual que él, repetir su

frase imperecedera, "Nunca me fue tan necesario como hoy, el tener salud, corazón, y juicio; hoy que hombres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la patria".

Una de las aspiraciones inconclusas de Juan Pablo Duarte es el ejercicio de la actividad política como un apostolado, con perseverancia y fe en el porvenir de la República.

En efecto, nos enseñaba: "La política no es una especulación; es la ciencia más pura y la más digna, después de la filosofía, de ocupar las inteligencias nobles".

Por tanto, las dominicanas y los dominicanos, estamos llamados a perfeccionar el cómo y el qué, en el ejercicio de la actividad política, en un esfuerzo por aproximarnos a los principios duartianos, en esa materia.

Este bicentenario nos encuentra con una ciudadanía, que aún identificada con partidos políticos, cuestiona profundamente el accionar de quienes ejercen esta labor, y reclaman de los mismos mayor dedicación, para lograr el bien común; y desean de los partidos un comportamiento apropiado, cónsono con este ideal de pureza y dignidad, que expresara nuestro padre de la patria.

Al honrarlo, asumimos el compromiso de trabajar "por y para la patria, que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos. Trabajemos, trabajemos sin descansar, no hay que perder la fe en Dios, en la Justicia de nuestra causa y en nuestros propios brazos".

Departamento de **Imágenes del Mes**
Inspectoría de la JCE

Antes



Ahora



Ahora



Construcción

El Demócrata

La construcción de un edificio de la Junta Central Electoral en el norteño Villa González es seguro que ha desatado gozo y expectativa entre sus 33,573 pobladores que tendrán "a un paso" servicios imprescindibles desde la niñez hasta el ocaso de la vida.

La obra iniciada en este municipio de la provincia de Santiago es una donación del Banco Mundial y la coordina la Vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández, en calidad de Coordinadora del Gabinete Social de la Presidencia.

Los 33,572 ciudadanos que el censo ubica en esa zona -al momento probablemente más o quizás menos por el asunto de la migración- llega a esa cantidad por sus colindantes de Palmar Arriba y El Limón, donde en conjunto los varones aventajan en 417.

En Villa González los dominicanos no están solos, llegaron 289 extranjeros de los cuales 173 son varones y 116 hembras. Los 1,693 que figuran como no declarados tienen más cerca los días de ser dotados de un carné de identidad.

El doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, alude la necesidad de "dotar de identidad a los dominicanos de los sectores más humildes del país".

Sostiene que el acuerdo firmado a los fines con el Gabinete Social "es determinante para continuar desarrollando con éxitos este importante trabajo de revivir legalmente a tantas personas que aún no tienen documentos de identidad. Además de los planes para disminuir el subregistro, el acuerdo persigue incluir a los más ne-



La Vicepresidenta de la República, Margarita Cedeño de Fernández; el Presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez y McDonald Benjamín, Representante del Banco Mundial, dejan iniciados los trabajos de construcción de un edificio para la Junta Central Electoral en Villa González, Santiago. Le acompañan el Magistrado César Francisco Félix Félix, Miembro titular de la JCE, el Alcalde Municipal, Fabio Toribio, Emilio Florentino, director técnico de Políticas Sociales del Gabinete Social y el Diácono Gabriel de Jesús Gómez.

Inician el primero de cuatro edificios de la JCE

► Vicepresidenta de la República encabeza acto

cesitados en programas de asistencia social estatal, que no califican por carecer de documento de identidad.

Este esfuerzo de la JCE, del Gabinete Social de la Presidencia y del Banco Mundial dio lugar a que ésta institución financiera destinara US\$5,580,000.00 para la Unidad de Declaraciones Tardías, adquisición de equipos y tecnología para el establecimiento.



Parte del público que asistió al acto.

Aportes del BM

Los desembolsos del Banco Mundial por subvención de documentación a los beneficiarios- explicó el doctor Rosario Márquez-, fue de RD\$30,043,771.43, por la comprobación de entrega de documentos de identidad a 159,050 personas. De igual modo por concepto de adquisición de unidades móviles y otros gastos, el Banco Mundial hizo la entrega de RD\$24,943,343.30. También aporta RD\$78,119,345.08 para la construcción de cuatro edificios para oficinas y centros de cedulação de Jima Abajo, en la provincia de La Vega y Restauración, en la provincia de Dajabón.



Encuentro



El encuentro de UNIORE reunió a expertos electorales de América y Asia.



El presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez, durante su exposición en el conclave.

Mediciones

Para Rosario Márquez las encuestas son un barómetro que otorga a los organismos electorales la máxima confiabilidad hemisférica. Rosario Márquez avala lo anterior en la participación de la UNIORE en dos iniciativas de carácter mundial como fue la suscripción de la Declaración Internacional de Observación Electoral y en la Asociación Mundial de Órganos Electorales. Mientras que en calidad de representante de la JCE participaron en ese conclave los miembros titulares Rosario Graciano de los Santos y César Francisco Félix Félix; el presidente del Tribunal Superior Electoral, Mariano Américo Rodríguez y los magistrados Mabel Feliz y José Manuel Hernández Peguero.

Afirma miembros UNIORE son guardianes de democracia en AL

► Ecuador fue la sede del gran encuentro internacional

El Demócrata

La mala distribución del poder en todas sus formas, en un Estado con debilidad para enfrentarla, es un desafío que afecta la institucionalidad democrática en los países de América Latina.

De ahí que los custodios del proceso más sensible y complejo de los países como es la elección popular, son los miembros de la Unión Interamericana de Órganos Electorales (UNIORE).

El parecer del doctor Roberto Rosario Márquez en su calidad de Presidente de la UNIORE conjuntamente con el doctor Mariano Rodríguez, es parte de su discurso en Ecuador durante la inauguración de un Congreso Extraordinario con representa-



Parte de los participantes en trabajo de plenaria.

ciones de entidades electorales de América Latina y del órgano electoral de Corea del Sur.

Rosario Márquez, que preside

la Junta Central Electoral (JCE), sostiene que la democracia Latinoamericana ha madurado y tiene ante sí “desafíos en su fun-

cionamiento y organización.”

Fue puntual al aludir entre esos retos la lucha contra el narcotráfico y la marginación social de los

pueblos del entorno citado. De igual modo fue específico en que esa reunión extraordinaria de la UNIORE se produce en un contexto histórico particular, con más responsabilidad como asociación representante de los pueblos.

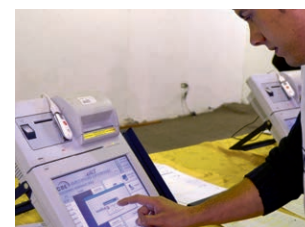
Y puntualizó: Nosotros no somos ya entidades nacientes y precarias, hoy somos complejas agencias públicas que cuentan con una experiencia consolidada en materia de elección popular.”

Rosario Márquez avala lo anterior en los ilimitados informes elaborados por las misiones de observación de UNIORE. Describe los órganos electorales como instituciones públicas con capacidad de adaptación y consolidación de la democracia, a los fines de producir los cambios pertinentes términos burocráticos.

Tecnología de la JCE en elecciones de Ecuador fue clave para el éxito

► Una amplia delegación de República Dominicana asistió a comicios

El retorno



El Demócrata

El Presidente del Consejo Nacional Electoral de Ecuador consideró que la colaboración de la Junta Central Electoral de la República Dominicana, con el proceso electoral celebrado el domingo 17 de febrero en esa nación suramericana, fue determinante para el éxito de estos comicios.

El doctor Domingo Paredes, al anunciar el primer boletín con los primeros resultados electorales, dijo que los 1500 escáneres prestados para la transmisión rápida de resultados electorales, jugaron un rol determinante para que los ecuatorianos y el mundo pudieran tener los resultados de la voluntad popular a pocas horas de concluir el proceso de votaciones.

En compañía de los demás miembros o consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el Centro de Cómputos, el doctor Domingo Paredes dijo que los equipos de la Junta Central Electoral como el personal técnico de apoyo, cumplieron cabalmente con lo estipulado, y en menos de una hora de concluir los sufragios, ya el país tenía un importante porcentaje de resultados, que llevó tranquilidad



El presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez, durante una de las ruedas de prensa en medio del proceso electoral.



Los magistrados Mariano Rodríguez, presidente del Tribunal Superior Electoral y Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE, comparten con el ex Vicepresidente de la República Dominicana Rafael Alburquerque, en su condición de jefe de la Misión de Observadores Electorales, designado por la OEA.

y sosiego a la sociedad ecuatoriana.

El Presidente del CNE destacó que en la persona del Presi-

dente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, quería expresar las gracias y agradecimiento profundo a la

República Dominicana por la extraordinaria solidaridad mostrada hacia la República del Ecuador, colaborando con la realización de un proceso electoral exitoso que reflejó fielmente la voluntad de los votantes ecuatorianos.

En la presentación de los boletines electorales suministrados por los escáneres de República Dominicana, el doctor Paredes se hizo acompañar del doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la Junta Central Electoral, quien explicó el procedimiento a utilizar para la transmisión de estos equipos, y proyecto que en aproximadamente una hora y media el CNE contaría con un porcentaje importante de resultados electorales que dejaría definido quienes serían los ganadores de este certamen.

Los 1,500 escáneres prestados por la JCE al CNE estarían de regreso a la República Dominicana a finales del presente mes de febrero, cuyos costos de transporte, así como del personal técnico de la JCE que trabajó en los mismos, fueron cubiertos en su totalidad por las autoridades electorales de la República del Ecuador. En el Centro de Cómputos del CNE se colocaron pantallas gigantes de televisión, donde las cámaras de los diferentes canales de televisión, tanto del país como medios internacionales, observaban la transmisión de las actas con los resultados de los colegios electorales, lo cual se constituyó en una impresionante novedad para los ecuatorianos, lo cual fue resaltado por los medios informativos y delegados internacionales de los diferentes países presentes en Ecuador.



El director de Informática de la JCE Franklin Frías y el subdirector Luis Alfredo Soler, en un momento del entrenamiento a técnicos ecuatorianos para el uso de escáneres de la JCE.

Convenio

El Demócrata

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) dispuso la instalación de una oficina en su sede del Centro de los Héroes, en la capital, para que un fiscal adjunto y su personal de apoyo den salida a solicitudes de declaraciones tardías y a otros servicios de interés para ambas instituciones.

La iniciativa tiene como precedente la visita realizada por la Fiscal del Distrito Nacional, Yeny Berenice Reynoso, al organismo comicial para tratar solicitudes de los ciudadanos sobre este particular.

En otro orden, Rosario Márquez, tras reconocer el estado de austeridad con que se maneja la JCE, desestimó para él los gastos de bolsillo, dieta y viajes al exterior, de lo que da constancia en una comunicación al doctor Ramón Hilario Espiñeira, Secretario General de esta Junta.

Rosario Márquez puntualiza sobre lo anterior- que "continuaremos realizando viajes de interés para la JCE, siempre que todos estos gastos sean cubiertos por los anfitriones o por quienes canalicen las invitaciones".

En otro orden, el Pleno acogió asimismo la comunicación del magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega, de fecha 18 de enero en curso en la que renunció a formar parte de la comisión que creada por el Pleno de la

La JCE y la Fiscalía del DN se unen a favor de ciudadanos

Institución para tratar con las autoridades correspondientes el tema relativo al presupuesto de la Junta Central Electoral. En tanto, acogió un informe de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados que coordina el magistrado César Francisco Félix Félix, mediante el cual se aprobó la cancelación de 687 expedientes de ciudadanos fallecidos, y 31 fueron cancelados por suplantación y 18 por falsedad de datos, entre otros casos.

En la reunión se revalidaron dos expedientes por fallecimiento, tres por falsedad de datos, 4 por más de una inscripción y un expediente por suplantación.



En la oficina de la Fiscalía en el Centro de los Héroes trabajarán un fiscal adjunto y su personal de apoyo.

UNIORE

Rosario Márquez prepara observación electoral en Paraguay

El Presidente de la Junta Central Electoral encabezó una misión de avanzada de la Unión Interamericana de Órganos Electorales, UNIORE, para los preparativos de observación electoral para las Elecciones Generales Presidenciales de Paraguay, programada para abril de este año.

El doctor Roberto Rosario Márquez encabeza la misión, en su condición de Presidente de UNIORE, la cual completan los presidentes del Tribunal Calificar de Elecciones de Chile, doctor Patricio Valdés Aldunate, y del Tribunal Supremo Electoral de Panamá, doctor Erasmo Pinilla, así como de representantes de los tribunales electorales de México, Argentina y Uruguay. Esta es la segunda misión de UNIORE que viaja a



El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, momentos en que se dirige a los integrantes de la Misión de Avanza de la UNIORE, a su llegada a Paraguay, en los preparativos de la Observación Electoral para las Elecciones Presidenciales de Abril próximo. Se observan, además, el magistrado Marino Mendoza, en representación del Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, y José Thompson, del Centro de Asesoría Electoral para América Latina, CAPEL, entre otros.

Paraguay como avanzada para la observación electoral de cara a las elecciones presidenciales programadas para el próximo mes de abril. El doctor Ro-

berto Rosario Márquez y los demás integrantes de la misión de avanzada han sostenido reuniones de trabajo con el organismo electoral para conocer de

la marcha de los trabajos en el calendario electoral.

Igualmente han sostenido encuentros con la sociedad civil, el sector empresarial y los medios

de comunicación para escuchar de parte de esta diversidad de sectores representativos de la sociedad paraguaya como ven ellos la organización del proceso electoral.

Durante su visita a Paraguay, el Presidente de la Junta Central Electoral asistió a la firma de un acuerdo interinstitucional entre la Cámara Electoral Nacional de Argentina, representada por el magistrado Santiago Corcuera y el Tribunal Superior Electoral de Paraguay, en la persona de su presidente, magistrado Alberto Ramírez.

El Tribunal Superior Electoral de Paraguay está cubriendo los costos tanto del transporte aéreo como estadía del Presidente de la JCE así como de los demás integrantes de la misión de Uniore.

JCE propone a CIDH no ponderar solicitud de medidas cautelares

- *La delegación de la Junta Central Electoral estuvo encabezada por Rosario Graciano de los Santos.*
- *Tras escuchar los argumentos de las partes, la CIDH decidió solicitar el aporte de más evidencias.*
- *Se trata de una solicitud de medida cautelar solicitada a la CIDH, realizada por 48 personas hijas de padres haitianos.*





Ponencia

Doctora Rosario Graciano de los Santos
Miembro titular del pleno de la JCE

La delegación de la Junta Central Electoral que representó a esta institución en la mesa de trabajo convocada por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), dependencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), solicitó a este organismo no ponderar la solicitud de medidas cautelares a favor de 48 personas de ascendencia haitiana en razón de que en la República Dominicana se están conociendo procesos de revisión por ante el Tribunal Constitucional, cuyos resultados pudieran ser contradictorios a lo que pudieran ser recomendados por esa comisión.

La posición de la JCE fue explicada por la doctora Rosario Graciano de los Santos, miembro titular del pleno de esa entidad, debido a que ninguno de los reclamantes han sido turbados en sus derechos en República Dominicana ya que ejercieron su acción en Primer Grado, que lo están haciendo en Segundo Grado, pues estos casos están en manos del Tribunal Constitucional que dictará su sentencia.

A continuación el documento leído por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos ante la CIDH:

Señores:

José de Jesús Orosco y Henríquez, Presidente;
Tracy Robinson, Primera Vicepresidenta
Rosa María Ortiz, Segunda Vicepresidenta;
Felipe González,
Dinah Shelton,
Rodrigo Escobar Gil,
Rose-Marie Belle Antoine;
Miembros de la honorable Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

Distinguidos Señores:

La JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Institución de Derecho Público establecida en la Constitución de la República y regida por la Ley Electoral número 275/97 del 21 de Diciembre del año 1997, y sus modificaciones, con su domicilio principal ubicado en Avenida Luperón esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, debidamente representada para todos los fines y consecuencias del presente acto por su Presidente, el DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, identificado con la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0166569-3, con su domicilio y residencia en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, tiene a bien exponerles lo siguiente:

En atención a la invitación cursada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para comparecer a esta cita, actuando a requerimiento de las personas que denuncian haber sido afectados en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, en la República Dominicana; por delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores,

la Junta Central Electoral (JCE) se hace representar por la honorable magistrada, doctora Rosario Graciano De los Santos, y los doctores Juan Bautista, director de inspección, Alexis Dicló, Consultor Jurídico, así como Luis Rafael Santana, y Viviano De León; en adición a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acreditados ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

La instancia a que se contrae nuestra presencia se refiere al reclamo de los señores Rafael Actúan Simón, Luis Oracus Joseph, Juan Emanier Previlma, José Emanier Previlma, Jenny Sallta Emanier Previlma, Alfredo Adonis Joseph, Graciela Vala Yase, Fístal Yaque Plasi, Mireya Libe, Franklin Yaque José, Freddy Yan Díaz, Malta Elizabeth Jean José, Betanla Jean José, Pedro Libe, Melania Sandi Pie, Soledad Vicente, Glady Yil, Susana Martín Luisa, Geovanny Libe, Ricardo Regalado, Adriana Regalado, Miguel Jose Sevil, Sandra Feliz Gloria, Altagracia Feliz Gloria, Franklin Antúan, Nativa Contreras Pedro, Francisco Luis Jean, Wilian Grabiél Yan, Juliana Deguis Pierre, Maritza Mateo Sine, Elena Michel Méndez, y Rafael Toussaint.

Al revisar el expediente remitido a la Junta Central Electoral y que origina la presente instancia, observamos que las personas que lo encabezan son los mismos, que en el ejercicio de sus derechos y las normas jurídicas internas, decidieron apoderar los tribunales de la República Dominicana, para que conocieran una serie de reclamos y consideraciones, mediante el procedimiento de amparo, consagrado en nuestra Constitución, sujeto a las formalidades de las leyes que lo regulan.

El amparo constitucional a que tienen derecho todas las personas, dominicanos o extranjeros, en nuestro país, cuando sienten que le han vulnerado sus derechos, está contenido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, No. 137-11 del 13 de junio de 2011, y tiene que estar orientado al cumplimiento de su ley orgánica.

Conforme a los documentos que reposan en la Junta Central Electoral, los señores descritos anteriormente procedieron al apoderamiento en Acción de Amparo, de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, para el conocimiento de sus pretensiones, las cuales consistían en obtener en la Junta Central Electoral documentos, tales como Actas de nacimientos, así como cédulas de identidad y electoral, documentos éstos, que están consagrados por mandato de la Constitución y las leyes, para que sean expedidos a personas que hayan cumplido con los requisitos requeridos por la Constitución y las leyes de la República Dominicana.

Al conocer dicho tribunal de las acciones de la cual fue apoderado a solicitud de los peticionarios, éste procedió a emitir las sentencias siguientes:

Sentencia No. 474/2012 del 10 de julio de 2012; a cargo de Fístal Yaque Place;
Sentencia No.475/2012 del 10 de julio de 2012; a cargo de Mireya Libe;
Sentencia No.478/2012, del 12 de julio de 2012; a cargo de Alfredo Adonis Joseph;
Sentencia No. 479/2012, del 13 de julio de 2012; a cargo de Rafael Antuan Simon;
Sentencia No. 501/2012 del 27 de julio de 2012; a cargo de Elena Michel Mendez;
Sentencia No. 502/2012 del 27 de julio de 2012; a cargo de Jenny Salita Emanier Previlma;
Sentencia No.503/2012 del 27 de Julio de 2012, a cargo de Maritza Mateo Sine;
Sentencia No. 518/2012, del 9 de agosto de 2012; a cargo de Juan Emaniel Previlma;
Sentencia No.531/2012 del 27 de agosto de 2012, a cargo de William Gabriel Jean y otros demandantes;

En todas estas sentencias el tribunal apoderado rechazó las pretensiones de los accionantes, por los motivos expuestos en cada una de estas decisiones.

Como se puede comprobar en la comunicación depositada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en esta Comisión, todos los peticionarios apoderaron al ór-





gano jurisdiccional correspondiente, y en todos los casos, el organismo judicial correspondiente no encontró méritos en sus reclamos. No obstante, el Estado dominicano ha recibido de estas personas, a través del Tribunal Constitucional, que es la instancia que corresponde, un recurso de revisión contra la decisión dictada en primer grado; de esta manera, en República Dominicana se están respetando los procedimientos de ley universalmente aceptados. A tales fines, reposan por ante esta Comisión las certificaciones del 16 de febrero de 2013, emitidas por la Secretaría del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. A tales efectos la Junta Central Electoral, como órgano de derecho interno, se ha limitado a defender su obligación por ante el Tribunal Constitucional, en virtud de la ley y por las responsabilidades puestas a nuestro cargo.

Conforme se expone en este escrito y las certificaciones depositadas, ha constituido para la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, una sorpresa el hecho de que estas personas hayan acudido a esta Comisión después de iniciar sus procesos conforme al derecho interno, sin esperar el resultado de las decisiones que habrá de emitir el Tribunal Constitucional, órgano del Estado Dominicano cuyas decisiones, en la materia que le ocupa, gozan del respaldo y respeto de la totalidad del pueblo dominicano y la consideración de sus homólogos de los países signatarios del estatuto que rige esta respetable Comisión.

Lo anterior quiere decir, que esta Comisión ha sido apoderada de expedientes cuya acción se encuentra en proceso de conocimiento y fallo del Tribunal Constitucional, tal y como se infiere del ejemplo que exponemos a seguida referido a la comunicación remitida a la Junta Central Electoral por el indicado tribunal, del 19 de febrero de 2013, la cual expresa textualmente lo siguiente:

“Por medio de la presente le solicitamos nos sea remitida dos (2) copias certificada del acta de nacimiento correspondiente al señor Rafael Antúan Simón, registrada en el libro 367, marcada con el número 277 del año 1989, a fin de continuar con la instrucción del recurso de revisión constitucional de referencia. En este sentido, requerimos que el deposito de los documentos solicitados se realice ante esta Secretaría del Tribunal Constitucional, ubicada en la avenida 27 de Febrero, esquina avenida Luperón, Plaza de la Bandera y del soldado Desconocido, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana”.

En respuesta a esta petición, el 7 de marzo de 2013, la Consultoría Jurídica de la Junta Central Electoral, procedió a remitir al Tribunal Constitucional el documento descrito anteriormente.

Esto significa, que el tribunal apoderado de revisar los fallos emitidos por los tribunales del primer grado, están en proceso de decidir los asuntos que le han sido sometidos por las partes, y en el caso que hemos puesto de ejemplo, tal vez con

un resultado a favor del peticionario, toda vez que a esta persona, la Junta Central Electoral le ha emitido su acta y su cédula, conforme se desprende de la Certificación emitida por la Dirección de Registro electoral del 08 de Marzo de 2013, cuyo texto copiado textualmente dice lo siguiente:

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que en nuestros archivos físicos y electrónicos figura registrada la cedula de identidad y electoral No.005-0050286-9, correspondiente al Sr. Rafael Antúan Simo, expedida mediante solicitud de inscripción No.2008-142-0007263, realizada en el Centro de Cedulación de Yamasá en fecha 25/01/2008, fundamentada en el acta de nacimiento No.00367, folio No.167, libro No.0277 del año 1989, de la Oficialía del Estado Civil de Yamasá, hijo de los señores Rafael Antuan y Egane Simo, domiciliado en el sector el Caño, los Jovillos de Yamasá.

A pesar de estar cedulado, el señor Rafael Antúan Simó aparece como peticionario en una acción que no tiene fundamento, y podemos asegurar que igual que éste existen otros casos similares.

Reposan en nuestro poder las auditorías de eventos del sistema informático del Registro Civil de la Junta Central Electoral, que la mayoría de los demandantes han solicitado, obtenido y retirado de manera oportuna en cada caso sus respectivas actas de nacimiento, y en casos mínimo no se evidencia de que a quienes no se les ha expedido las hayan solicitado, lo que demuestra que son infundados los reclamos hechos por los peticionarios. Es importante indicar que en nuestro país los documentos de identidad, conforme a la norma vigente, se emiten a solicitud de parte interesada.

Es una costumbre que en la República Dominicana, toda persona, sin importar su status migratorio o su regularidad documental, tiene acceso a la educación y los servicios de salud que de manera gratuita brinda el Estado Dominicano.

Esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al ser apoderada de una solicitud de medida cautelar, debe sopesar que las normas de derecho interno contemplan, como un derecho de los accionantes, la solicitud de medidas cautelares, hasta tanto intervenga una decisión definitiva, y corresponde al juez o tribunal apoderado, sopesar si la petición que se le formula puede ser una decisión provisional por su contenido, para concederla, pues en caso de ser ordenada una medida cautelar que por su naturaleza sea definitiva, no tendría objeto el conocimiento del recurso de revisión del que está apoderado. Por ejemplo, si como medida cautelar se ordena la entrega de un Acta y con esta se obtiene una cédula, no tendría sentido que el tribunal apoderado decida posteriormente declarar, cuando falle el fondo de asunto, la improcedencia, si fuera el caso, de la entrega del documento.

Que el CONTROL JUDICIAL es la validez de todo el ordenamiento jurídico, radica en respetar el orden que impone la pirámide jurídica, en cuyo vértice se sitúa en la CONSTITUCION NACIONAL. Ella instituye el poder encargado de su preservación: el judicial, confiéndole el control de constitucionalidad de todos los actos estatales. La juridicidad exige la justiciabilidad de todos los actos y acciones; es por eso que no es procesalmente ni judicialmente correcto que se acuda a instancias internacionales, hasta tanto no se hayan agotado las que existen en el país donde supuestamente se han vulnerado los derechos fundamentales; esto es IGUALDAD JURIDICA, RAZONABILIDAD Y TRANSPARENCIA.

En los pocos casos que pudieran seguirse, se hace necesaria una actitud razonable, sensata y sincera, que facilite el acceso del órgano del Estado que administra las políticas registrales y de Identidad en la República Dominicana; que permitan determinar la pertinencia de sus reclamos, y el cumplimiento por parte nuestra, de la garantía de los derechos fundamentales, establecida en el artículo 68 de la Carta Magna, que establece: “La Constitución garantiza la efectividad de los derechos fundamentales de tutela y protección, que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados o deudores de los mismos. Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la presente Constitución y por la ley”. Las informaciones, y el necesario proceso de comprobación aludido, pueden ser en persona, o haciéndose acompañar de representantes escogidos por ellos mismos.



Las autoridades del Estado encargadas de las políticas registrales, estamos conscientes que hasta hace un tiempo primaba la ineficiencia en la administración de la Identidad, y la presencia de condiciones precarias en el servicio, que dificultaba el acceso de muchas personas al Registro Civil, lo que se traducía en la incapacidad del Estado dominicano, en ese momento, de garantizar la expedición de una inscripción en el Registro Civil, a nacionales y extranjeros, y posibilitó el acceso sin control a los mismos, permitiendo todo tipo de irregularidad, pero no en un signo de discriminación, ya que afectaba por igual a dominicanos y extranjeros; es decir, una deficiencia general del Estado, que por mucho tiempo no fue atendida. Sin embargo, gracias a la inversión del Estado dominicano, y al apoyo brindado por organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y la propia Organización de Estados Americanos; hemos superado esta incapacidad, que creaba situaciones que afectaban la seguridad jurídica del Estado.



Esto significa que en relación a las estadísticas, reconocidas por el Gabinete Social de la Presidencia en el año 2002, de un 24% de dominicanos sin el documento correspondiente, en la zona de extrema pobreza, hemos logrado superar estas estadísticas negativas del subregistro, y auguramos que para el 2015, lograremos la meta de obtener el registro universal, gratuito y oportuno, tal como lo prevé la resolución de la OEA 2286, del 5 de junio de 2007.

A esto hay que agregar, que en los actuales momentos, en el 90% de las instalaciones hospitalarias en la República Dominicana, la JCE tiene funcionando delegaciones permanentes, para que ningún recién nacido salga de esos recintos sin su correspondiente constancia de nacimiento.

Precisamente este sistema eficiente del Registro Civil, recoge desde el 2010 hasta la fecha, 622 mil 912 nacimientos registrados, más de 250 mil registro de declaraciones tardías; y la disposición constitucional que habilitó el nacimiento de hijos de madres extranjeras no residentes, ya recogen 17 mil 596 registros de personas, a quienes se ha garantizado el derecho al nombre y a la Identidad, tal como lo establece nuestra Constitución, y todas las convenciones internacionales.

De manera formal expresamos nuestra disposición de recibir toda la información que pueda ser aportada, en beneficio de cualquier persona que se considera titular de un derecho, garantizándoles el debido proceso, siempre con estricto apego al orden constitucional, y el respeto a leyes adjetivas.

Aquellos que teniendo el derecho legítimo y que permiten la investigación como

resultados del cumplimiento de los procesos que debe ejecutar la Junta Central Electoral, les son entregados sus documentos, tal y como acontece con todas las personas que así lo solicitan, entre las cuales se pueden contar algunos de los que han apoderado esta Comisión, pero que prefieren no recoger su documento, habilitado por la Junta Central Electoral, y venir por ante este Organismo internacional, como forma de denunciar a un Estado que lo que procura es mejorar su Registro Civil y sacarlo de la situación de calamidad y deterioro en que estuvo, y la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, como su guardián, no puede, por el bien de todos los que tienen derechos, permitir que este siga siendo un instrumento no confiable para los organismos internacionales y locales que procuran el mejoramiento de la Identidad del dominicano.

Explicadas las circunstancias que han permitido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos invitar al país para conocer de la solicitud de medidas cautelares, a solicitud de los señores Rafael Antúan Simón, Luis Oracus Joseph, Juan Emanier Premilma, José Emanier Previlma, Jenny Sallta Emanier Previlma, Alfredo Adonis Joseph, Graciela Vala Yase, Fístal Yaque Plasi, Mireya Libe, Franklin Yaque José, Freddy Yan Díaz, Malta Elizabeth Jean José, Betanla Jean José, Pedro Libe, Melania Sandi Pie, Soledad Vicente, Glady Yil, Susana Martin Luisa, Geovanny Libe, Ricardo Regalado, Adriana Regalado, Miguel Jose Sevil, Sandra Feliz Gloria, Altagracia Feliz Gloria, Franklin Antúan, Nativa Contreras Pedro, Francisco Luis Jean, Wilian Grabiél Yan, Juliana Deguis Pierre, Maritza Mateo Sine, Elena Michel Méndez, y Rafael Toussaint, así como la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, HAN APODERADO DE FORMA INDISTINTA AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA, tenemos a bien solicitar ponderar y considerar lo siguiente:

A) Que las acciones de amparo interpuestas por ante los tribunales de la República Dominicana, fueron iniciadas por los peticionarios indicados anteriormente y que estos procesos están pendientes de ser fallados por el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL de la República Dominicana, por lo que dichas instancias están en estatus de no concluido, es decir, que no hay sentencia firme en lo referente.

B) Que los accionantes ante esta Comisión no han solicitado ninguna medida CAUTELAR PRECAUTORIA, por ante el tribunal que ellos mismos apoderaron en nuestro país.

En consecuencia, solicitamos a esta honorable COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, no ponderar la solicitud DE MEDIDAS CAUTELARES a favor de los demandantes en amparo, en razón de que en la en la República Dominicana se están conociendo procesos de revisión por ante el Tribunal Constitucional, cuyos resultados pudieran ser contradictorios a lo que pudieran ser recomendados por esta COMISION, por lo que solicitamos tenga a bien ponderar que ninguno de los actuales reclamantes han sido turbados en sus derechos; que ejercieron su acción en Primer Grado, que lo están haciendo en Segundo Grado, que ejercen el derecho al tránsito, a la educación, a la libre reunión; y como muestra están las manifestaciones que en estos momentos desarrollan, más bien protegidos y amparados en el derecho interno, y que acoger la solicitud de una medida cautelar innecesaria, no aporta a la expresión libre y legítima de los reclamantes ni del Estado; sino que más bien obraría en contrario a lo que establece el artículo 46 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en el sentido de que para que una comunicación o petición presentada sea admitida, en virtud del artículo 44 de la referida convención, respecto a las actuaciones de esta comisión se requiere "que se hayan agotado los recursos de jurisdicción interna, conforme a los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos".

Por la Junta Central Electoral:

Doctora Rosario Graciano De los Santos
Miembro del Pleno de la
Junta Central Electoral de la República Dominicana.

Dr. Juan Bautista Tavarez Gómez
Director de Inspección

Dr. Alexis Diclo Garabito
Consultor Jurídico
Miembros de la Delegación

Washington,
13 de marzo de 2013

Reunión



Honorables magistrados integrantes del Pleno de la Junta Central Electoral. De izquierda a derecha Eddy de Jesús Olivares Ortega, Rosario Graciano de los Santos, Roberto Rosario Márquez, José Angel Aquino Rodríguez y César Francisco Félix Félix.

cicio de sus atribuciones, acoge valorar, en su momento si fuere necesario, la conveniencia de intervenir sólo en los casos que establece la ley, siempre y cuando se trate de eventos para elegir las autoridades internas o para seleccionar a los candidatos a cargos de elección popular.

Por otra parte, el Pleno de la JCE dio por recibida la comunicación de fecha 24 de enero 2013, a la firma del magistrado José Angel Aquino, mediante la cual informa de la reunión sostenida por el citado magistrado con el Ministro de la Presidencia, Señor Gustavo Montalvo.

Hace constar este Pleno que no ha recibido ningún documento escrito, mediante el cual el citado funcionario exprese "la buena voluntad mostrada por el gobierno" para "realizar las gestiones necesarias a fin de que se realicen los ajustes que permitan paliar las necesidades de la Junta Central Electoral durante el transcurso del presente año".

Da constancia que en fecha 25 de septiembre del año 2012, se remitió al Poder Ejecutivo el Proyecto de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos que "identifica los puntos más críticos y que ameritan mayor atención", así como las comunicaciones de fecha 2 de noviembre del 2012, mediante la cual se solicitó audiencia en pleno para ser escuchados, sobre la cual no hemos recibido a la fecha ninguna respuesta, como tampoco ha recibido respuestas la comunicación de fecha 15 de enero del 2013, de la Presidencia de la JCE al Ministro de Hacienda, respecto a la distribución por partida asignada en el Presupuesto.

El Demócrata

Pleno de la JCE espera PRD resuelva problemas internos

► Basa su decisión en el artículo 216 de la Constitución

El Pleno de la Junta Central Electoral analizó el momento por el que atraviesa el Partido Revolucionario Dominicano y concluyó en que la situación de esta organización política, es exclusiva de uno de los partidos del sistema, y debe ser superada con las iniciativas, esfuerzos y normas legales y estatutarias puesta a su alcance. El máximo organismo de la

JCE explica que los líderes de ese partido, por el bien del país, la estabilidad de la democracia y la fortaleza del sistema de partidos, deben contribuir a encausar

a organización por los principios y valores que están contenidos en el artículo 216 de la Constitución de la República.

La JCE confía en la capacidad

y voluntad de la unidad interna de sus miembros y al respeto a las decisiones institucionales.

En ese sentido, el Pleno de la Junta Central Electoral, en ejer-

JCE convoca licitación para imprimir 7 millones de cédulas

La Junta Central Electoral informó la apertura de dos Licitaciones Públicas Internacionales con el objetivo de contratar a las empresas que se encargaran de suplir los equipos, materiales y servicios para la impresión de la Nueva Cedula de Identidad y Electoral y para la Confección de Formularios en Papel de Seguridad para las Actas del Registro Civil.

La publicación de estas Licitaciones Públicas Internacionales, en lo relativo a la Cedula de Identidad, explica que el proyecto contempla la impresión de unos siete millones (7,000,000) de Cédulas de Identidad y Electoral, durante los prime-

ros dieciocho (18) meses de ejecución y el Pliego de Condiciones establece que los Proponentes deben garantizar el suministro oportuno de los equipos, materiales y servicios necesarios para el cumplimiento de esa meta.

La publicación del llamado a estas licitaciones, que aparecen publicadas en la edición de esta fecha de este diario, en lo relativo a los formularios para las expediciones de Actas del Estado Civil, la Junta Central Electoral esta concursando la adquisición de 1,200,000 formularios tipo OC01 y una cantidad similar para los formularios OC11.



Capacitación

Jornadas educativas en prevención de violencia de género recorren el país

Estos encuentros están divididos en tres etapas



Los participantes dramatizan un acto de violencia de género.

El Demócrata

El trato igualitario entre mujeres y hombres para prevenir la violencia de género tendrá frutos en 3,114 participantes en jornadas educativas donde las hembras serán mayoría con un 61% y los varones 39 %, una iniciativa de la Junta Central Electoral a través de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

Se trata del Plan de Capacitación dirigido a todo el personal de la Junta Central Electoral (JCE) a nivel nacional, en un esfuerzo conjunto con la Procuraduría General de la República en coordinación con El Centro Conductual de Hombres Agresores del Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer. Esas instancias recorrerán todas las provincias donde la JCE tiene sede para realizar "Jornadas Educativas: Por un Trato Igualitario entre Mujeres y Hombres para Prevenir la Violencia de Género."

La motivación para realizar esta jornada es la gran ola de femicidio y denuncias de violencia intrafamiliar, en escuelas, lugares de trabajo y los entornos del país, a los fines de disminuir estos delitos enfatizando en las causas que lo generan. Como apoyo pedagógico de las jornadas se incluirán la metodología y contenidos asumidos desde el Centro de Intervención Conductual para Hombres, a partir de la adaptación de la cartilla "Aportes para la Construcción del Buen Trato".

En la primera etapa participarán 673

empleados. Está prevista para los días 1, 2, 7, 8 y 9 de Febrero en curso, en las provincias de Puerto Plata, Santiago de los Caballeros, Santiago Rodríguez, Samaná, Hermanas Mirabal (Salcedo), Valverde Mao, María Trinidad Sánchez (Nagua), La Vega, Monseñor Nouel (Bonao) y la EFEC. En este grupo queda pendiente de realizar en Sánchez Ramírez (Cotuí) y otra parte del Distrito Nacional.

En la segunda participarán 1,056 empleados de la JCE y sus dependencias. Está pautada para los días 12, 13, 18, 19 y 20 de Octubre y 2 y 6 de Noviembre de este año en las provincias de Montecristi, Dajabón, Espaillat (Moca), Duarte (San Francisco de Macorís), Pedernales, Azua, Peravia ((Bani), El Seibo, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y en las sedes de la Feria y de la EFEC.

La tercera etapa se desarrolló durante los días 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de Noviembre, y el 6 y 7 de Octubre de este 2013 será con la participación de 1,075 empleados en las provincias de Hato Mayor, San Pedro de Macorís, La Altagracia (Higüey), La Romana, Monte Plata, Santiago de los Caballeros, San José de Ocoa, Barahona, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Bahoruco (Neyba), Independencia (Jimaní), San Cristóbal y la EFEC.



1- Jornada en Santo Domingo, en los salones de la EFEC.

2- Sesión de trabajo en Dajabón.

3- En Santiago la asistencia fue masiva.

4- En Bani, las jornadas educativas han generado gran entusiasmo al interior de los empleados de la JCE.

Se abordarán las distintas formas de solución y sensibilización



La profesora Blanca Ollas de Lima Gete, Primera docente del Máster Oficial en Gobierno y Administración Pública, explica los alcances de la maestría. En la mesa de honor el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez; el rector de la UCSD, Padre, Jesús Castro Marte y Manuel Ramón Peña Conce, Vice rector de Extensión de la UCSD.

Entidades inician máster oficial en Gobierno y Administración Pública

► La maestría tiene doble titulación y comenzó en el mes enero

El Demócrata

Temas

Los trabajos académicos contienen, además, el taller *Análisis Político I (Modernización y Gestión de Calidad), Sociología y Política en Gestión de grandes ciudades, análisis sobre Democracia, Sistemas Políticos, Derechos Humanos, Políticas Sectoriales, Política y Gobierno dominicano: así como método de investigación de las Ciencias Políticas y de la intervención en la Administración Pública. También se impartirán los talleres de Análisis Político II (Evaluación aplicada a la política y programas públicos), Diseño, Planeamiento Estratégico y Evaluación; Análisis Político III, Prácticas en el sector público, entre otros.*

Un Master Oficial en Gobierno y Administración Pública, avalado por las universidades Complutense de Madrid y la Católica Santo Domingo (UCSD), fue iniciado a instancia de la Escuela Nacional de Formación Electoral del Estado Civil (EFEC) que tiene su sede del sector La Castellana, en Santo Domingo.

La apertura del Master tuvo lugar el pasado 24 de enero en la sede de UCSD, en la Avenida Bolívar, Distrito Nacional, con la participación de 24 funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral, personalidades de la sociedad civil, de partidos políticos y de instituciones del Estado. Los convocados a esta es-

pecialidad de doble titulación de las citadas universidades, debían tener títulos de licenciados o doctores en Derecho, politólogos, comunicadores sociales y otros profesionales de áreas afines con responsabilidad o funciones

administrativas de dirección en los sectores públicos y privados.

Este grado académico también será reconocido en las áreas de educación superior de toda Europa, amén de que por su calidad es conocido por la Agencia Na-

cional de Evaluación y Acreditación (ANECA), de España.

La titulación de este Master garantiza para el acceso al Doctorado. Persigue dotar a los alumnos del conocimiento, capacidad de análisis y destrezas para enfrentar los retos profesionales en el entorno público de manera positiva. A los fines, los participantes serán formados en modernización administrativa y los problemas de gobernanza, el manejo de las principales herramientas de gestión en el ámbito público, análisis y evaluación de las políticas públicas.

Los módulos incluyen aprendizaje en dirección pública, la organización de los principales servicios públicos, los recursos humanos y su sugerencia en administraciones públicas.

[Legislativa]

La JCE re-introduce proyectos

El Presidente de la Junta Central Electoral reintrodujo este miércoles los proyectos de Ley Orgánica del Régimen Electoral y de Partidos y Agrupaciones Políticas, los cuales fueron elaborados tomando en consideración las reformas que contiene la Constitución de la República, promulgada en el año 2010, y de manera especial recoge las nuevas instituciones del derecho electoral que ésta introdujo.

Ambos proyectos fueron sometidos en 2011 y perimieron en el Congreso Nacional. Castigan el transfuguismo político y establecen la cédula de identidad a menores desde los 12 años.

En una comunicación enviada al Presidente de la Cámara de Diputados de la República, doctor Abel Martínez Durán, el doctor Roberto Rosario Márquez, expresa su interés de que ambos proyectos, que fueron sometidos por la Junta Central Electoral en el año 2011, en uso de la prerrogativa contenida en la Constitución de la República, en su artículo 96, numeral 4, sean reintroducidos debido a que ambos perimieron en ese hemisferio.

Explica que el proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas recoge una gran cantidad de las recomendaciones surgidas en ocasión de la celebración del Seminario Internacional "Funcionamiento, Actividades y Marco Jurídico de los Partidos Políticos" efectuado en el país en enero del año 2011, el cual fue co-organizado por la Junta Central Electoral y la Cámara de Diputados y el auspicio del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (Idea Internacional), la Agencia Española para la Cooperación Internacional, (AECID), y el Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD).

Destaca que ese evento contó con la participación de expertos internacionales de más de diez países de América Latina y una importante representación de las principales fuerzas políticas de país.



Felix Sánchez en Centro de Cedulación

Recientemente estuvo en el Departamento de Cedulación de la Junta Central Electoral (JCE), Félix Sánchez, gloria y orgullo del pueblo dominicano. Atleta de campo y pista, campeón olímpico en el 2004 en Atenas y en el 2012 en Londres, en la disciplina de 400 metros con vallas considerado el mayor atleta en la historia de la República Dominicana. Su llegada a la JCE creó gran algarabía entre funcionarios y empleados. Fue recibido por el presidente de la institución, doctor Roberto Rosario Márquez.



El sacerdote Orlando Barajas bendijo la obra en Pepillo Salcedo.



Mao y Pepillo Salcedo, tienen ya sus

► Personalidades de la sociedad civil expresan satisfacción por estas obras

El Demócrata

Con dos sendos actos la Junta Central Electoral dejó inaugurados sus dos nuevos edificios en los municipios de Pepillo Salcedo, en la provincia de Montecristi y Mao, en la provincia Valverde. En ambos casos la ciudadanía recibió llena de júbilo sus obras, las que por su elegancia y modernidad se convierten de las principales en esa zona.

En el acto de Pepillo Salcedo durante su plegaria de bendición el sacerdote Orlando Barajas, pidió a Dios que aleje el odio y el rencor de la Junta Central Electoral y que se le permita trabajar en beneficio de la colectividad.

De esa manera reflexionó en torno a la campaña de denuestos y críticas a que está sometida la institución por personas que cada día tratan de dañarla.

En ese contexto el Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, proclamó que hacía suya la plegaria del sacerdote Orlando Barajas.

Dijo que esperaba en Dios que las palabras del sacerdote calen profundamente y que contribuyan a eliminar el odio y el ren-



cor de la JCE y se le permita trabajar.

Por otra parte, el doctor Rosario Márquez garantizó que continuará manejando pulcramente los recursos de la institución, y de que los aportes que hacen los ciudadanos al recibir los ser-

vicios de la institución, continuarán siendo retornados en instalaciones dignas y servicios de calidad.

El acto contó con la presencia además del magistrado César Francisco Félix Félix, miembro titular de la JCE, de la Gobernadora de Montecristi, Aida Tejeda, entre otras personalidades de esa región cibaëña.

En Pepillo Salcedo, Montecristi, las nuevas instalaciones alojan a la Junta Electoral, un Centro de Cedulación y la Oficialía del Estado Civil de esa jurisdicción.





El cura Párroco, Enriquillo Núñez, derrama sus bendiciones en Mao.

modernos edificios electorales

► Magistrados y funcionarios asisten a inauguraciones en el interior del país

El Demócrata

Al día siguiente, sábado 23, la comitiva de la Junta Central Electoral se trasladó hacia el municipio de Mao, en la provincia Valverde y allí entregó otro moderno edificio a esa laboriosa comunidad.

En la actividad el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez, estuvo acompañado de los magistrados Rosario Graciano de los Santos y César Francisco Félix Félix, miembros titulares de la JCE.

También estuvieron presentes el senador Manuel Guichardo, el Alcalde José Miguel Peralta y el Gobernador Provincial, Domingo Inocencio Colón, así como funcionarios y el staff de la máxima autoridad electoral y del Registro Civil de la República Dominicana, entre otras personalidades.

En la imagen se lleva a cabo el corte de cinta para dejar formalmente inaugurada la obra que aloja la Junta Electoral, el Centro de Cédulación y la Oficialía del Estado Civil en dicha ciudad.

Para agradecer la entrega de esta obra la comunidad escogió al maestro Cándido Almánzar quien de manera emotiva valo-



orgullo y de engrandecimiento", dijo.

"No nos mueve la vanidad al estar en este escenario, nos mueve un humilde, reconocimiento público de respaldo, a estos honorables miembros de la junta Central Electoral en la persona de su presidente, el doctor Roberto Rosario Márquez" y de la Junta Municipal Electoral, al licenciado Bienvenido Hilario, para que continúen celosamente certificando la voluntad popular en cada certamen electoral, que es donde germina la democracia, la justicia y la gobernabilidad", concluyó Almánzar.



Rosario insta a partidos a seguir apostolado de Duarte

El ejercicio de la política como un apostolado fue una aspiración inconclusa del patricio Juan Pablo Duarte, que debe ser asumida en la actualidad por los partidos políticos a favor de los mejores intereses de la República Dominicana.

Así lo dijo el doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la Junta Central Electoral (JCE) al depositar una ofrenda floral en el Altar de la Patria donde reposan los restos de Duarte, en el Distrito Nacional, en ocasión de conmemorarse el mes de la Patria.

Al citar todos los partidos, hizo énfasis especial en el de la Liberación Dominicana (PLD) Revolucionario Dominicano (PRD) y Reformista Social Cristiano (PRSC) con mayor primacía al momento, para que asuman ese reto.

Acompañado en el ceremonial por los miembros del Pleno de la JCE, Rosario Márquez hizo una exhortación a todos los partidos políticos para que combatan el individualismo que los arropa.

Esa aspiración inconclusa del patricio-dijo-debe ser abrazada "con perseverancia y fe en el porvenir de la República Dominicana".

Rosario Márquez fue directo al señalar que "Todos los partidos políticos de nuestro país deben guiarse de los ideales de Juan Pablo Duarte, que se refería a la política como un ideal, como un apostolado, como un compromiso de perfeccionar y mejorar la democracia".

Hizo además la siguiente puntualización: "Los dominicanos estamos llamados a perfeccionar el cómo y el qué en el ejercicio de la actividad política,



Ofrenda Floral en el Altar de la Patria



en un esfuerzo por aproximarnos a los principios duartianos en esa materia".

Otra observación del Presidente de la JCE es aún la ciudadanía identifica a los partidos cuestiona el ejercicio de quienes ejercen esa labor y reclaman dedicación para lograr el bien común.

Y más aún, desean un comportamiento apropiado

de los partidos, con la pureza y dignidad que expresara el patricio.

Hizo énfasis en que el mensaje de Duarte debe ser asumido por todos los partidos políticos, al tiempo de trabajar por los instrumentos vitales de la democracia.

Inspirados en el pensamiento

y ejemplo de Duarte-dijo Rosario Márquez- "tenemos el sagrado deber de administrar los procesos que hacen posible el ejercicio de los derechos, deberes y obligaciones contenidos en nuestra Constitución".

Sostuvo que apegados al idealismo de Duarte la JCE gerencia toda la documentación originaria en que descansa la dominicanidad, registra todos los actos vita-

les de ciudadanos y extranjeros con estricto apego a la dignidad humana y a la nacionalidad.

No faltan las presiones e inconformidades ante el cumplimiento de ese deber, de parte de nacionales y extranjeros que no comprenden la importancia de conservar íntegro los valores contenidos en los siglos patrios, manifestó el Rosario Márquez.

